



AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA LUZ

ANUNCIO de 26 de marzo de 2025 sobre contratación como personal laboral fijo en la categoría de Animador/a Dinamizador/a Deportivo, correspondiente a la tasa adicional para estabilización de empleo temporal. (2025080543)

Concluido el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Animador/a Dinamizador/a Deportivo en el Ayuntamiento de Arroyo de la Luz, dentro del marco general de ejecución de la Oferta Especial de Empleo Público de 2022 correspondiente a la tasa adicional para estabilización de empleo temporal de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cuyas bases fueron publicadas en el BOP de Cáceres núm. 245, de 27 de diciembre de 2022, y el anuncio de la convocatoria publicado en el BOE núm. 28, de 1 de febrero de 2024.

Mediante Resolución de Alcaldía con núm. 2025-0100, de fecha 12 de marzo de 2025 se ha autorizado la contratación como personal laboral fijo de la plantilla de este Ayuntamiento, a favor de la persona que a continuación se detalla:

Categoría laboral	Aspirante	DNI	Código plaza	Resolución
Animador/a Dinamizador/a Deportivo	Emiliano Cabeza Expósito	***5171**	12	2025-0100

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87.1.b) de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura.

Arroyo de la Luz, 26 de marzo de 2025. El Alcalde-Presidente, CARLOS CARO DOMÍNGUEZ.

• • •

